

LA LEY

EPOCA II

Quito, sábado 12 de septiembre de 1903.

Nº 101

Administrador

Carlos Bass Lasso

Redactores propietarios

Pablo Mariano Borja, N. Clemente Ponce,
C. Camilo Daste.

Agencia Central

Carrera Bolívar, Casa Nº 23, Letra C
APARTADO 208.—TELÉFONO 234

LIMITES

ECUATORIANO-PERUANOS

[Conclusión]

II

La Obra del R. P. Vasca Galindo.

La tercera parte debe estudiarse aún con mayor esmero, por la nueva faz con que se presenta la cuestión. Versa sobre el alcance geográfico de la misma Cédula, y delimita los límites que ella señaló para la jurisdicción eclesiástica y los que fijó á la militar, cuando separó la provincia de Maínas y la sujetó al Virreinato del Perú en algunos ramos administrativos, sin el menor asomo de segreg. territorios. El estudio de los tres mapas, ya indicados, es, en esta parte, más indispensable, para persuadirse de la verdad de cuanto expone el Padre. La malhadada Cédula queda así sin valor alguno y aparecen las inexactitudes geográficas de algunos defensores de la Alta Parte contraria. Al estudiar este importante asunto, no se puede menos de deplorar la inconsulta resolución de Carlos III, el cual, con perjuicio imponderable de sus propios intereses, expuso, en hora menguada, á los desinteresados coetáneos de sus dominios de América, á los guardianes de la integridad territorial de las regiones orientales. Tan lamentable error puso sus posesiones á riesgo de volver á ser absorbidas por los Portugueses, como en los siglos XVII, y comienzos del XVIII, y dejó para el porvenir causas de malestar, de discordias y sangre. En el espacio de 180 años, los misioneros habían fundado más de 70 pueblos, convirtiendo las selvas en hogares de gentes civilizadas. Rebasaban esos pueblos en riqueza y vida, y sus tribus, antes nómadas y salvajes, bajo el gobierno paternal de los Jesuitas, fueron largo tiempo felices, no sólo por la honra y gloria de esos apóstoles, sino también para alabanza y timbre de los reyes de España. Pero Carlos III, con un solo acto de su augusta voluntad extraviada, desde su trono echó por tierra los hermosos pueblos y bellas reducciones esparcidos en las selvas del Oriente, é el mismo desvaneció la esperanza del mayor engrandecimiento de su poder. Esas florecientes poblaciones se tornaron en vastos yermos, sin que ni el informe oportuno de Requena, en lo que respecta á Maínas, ni la Cédula de 1802, ni aun la erección del Obispado alzanzado á devolverles el esplendor y antiguo florecimiento perdidos, pero ni aun siquiera á darles nueva existencia. El mismo Obispo Sánchez Rangel escribía: "Desde que salieron los Jesuitas no ha habido quien se contraiga á su fomento [de las misiones] Espiritual ni temporal todos se han buscado á sí mismos. De esta proposición que es absoluta y de una eterna verdad se ha seguido naturalmente lo que estamos viendo y tocando, con dolor, que ya no ha quedado cosa alguna de lo que aquellos Padres establecieron y solo hay lo que produce la Madre naturaleza".

Cosa igual podíamos también decir nosotros del estado en que hoy se encuentran nuestra provincia de Oriente.

Lo que pasó á fines del siglo XVIII y principios del XIX, á causa de la expulsión de los Jesuitas, ha debido servir de práctica enseñanza para el futuro. Sin embargo, el gobierno alfarista no supo aprovecharse de tan útil lección histórica, y comió la torpeza de arrancar de allí á los misioneros, para que el avance de los señores por ruzcos fuese más fácil y ya sin miramiento alguno. Digno, si no, los abusos cometidos sea el Agrario y la de solución y pavor de esas poblaciones. Lo cierto es que la malignidad y aviesas pasiones de un bando político, sobre todo cuando se hace gala de irreverencia y odio á la Religión, muchas veces, por un acto de capricho, sacrifican el porvenir de toda una nación. No podemos asegurar ni siquiera creer que los avances sobre nuestro territorio se hayan verificado con la equidad y conocimiento del S. Gobierno del Perú. Eso no debe ni suponerse, conocidos, como son, el decoro, dignidad y caballerosa palabra de nuestra vecina República. Si, en cambio, los súbditos indómitos, díscolos, cuando están lejos de la influencia inmediata del gobierno, sin temor alguno de castigo, suelen hacer de su propia cuenta cuanto les place, y cometer abusos y atropellos que comprometen la paz de dos naciones y contribuyen á enturbiar las relaciones de pueblos que deben amarse, y tienden ya al fin de sus mutuas querrelas.

Por lo mismo, expulsados del Oriente los misioneros, volvemos á insistir: (y perdonémoslo), el prouto Arbitraje es sólo el término de tantas molestias y peligros. Los súbditos peruanos, á pesar de las prohibiciones de su Gobierno, avanzan sobre nuestro territorio: á nadie se lo oculta que cuando más allá el arriego de una cosa, cuando es de poco ó ningún valor, que no cuando llega á tener subido precio. No es muy difícil desposeer de la posesión de un campo yermó é inculto, pero sí cuesta dificultad y sacrificios bien cultivada á su dueño una hacienda bien cultivada, y con ricos y movientes. Por eso el *statu quo* ó el *modus vivendi*, de que hablamos en la segunda parte de este artículo, no nos conviene en manera alguna. Corran nuevamente los años, y los acaudalados del Perú, los ricos propietarios, comerciantes, industriales, etc., avanzando más sobre nuestro territorio, fundarán en el valiosas haciendas, caseríos, aldeas, villas y aún ciudades, y entonces, siendo ya ó llamándose personas esas poblaciones, la reintegración de nuestro territorio será un verdadero imposible. Aun el miserable labriego expone la vida y defiende á sangre y muerte la posesión del terrazo donde amento su cabana.

Por último, el P. Vasca Galindo, en la última parte de su obra, assevera, con razón, que los actuales límites del Ecuador son todavía en derecho los mismos que tuvo antes de 1802, de acuerdo también en este punto con nuestro Abogado defensor. Llamamos la atención de los lectores hacia los razonamientos, argumentación, franqueza y culta libertad de pensamientos, que campean en esta última parte.

Es también de suma importancia el estudio comparativo [Cap. XXXII] de la documentación del Perú con la documentación del Ecuador.

¡Que la patria lo sea agradecida al humilde é ilustrado religioso y que Dios derrame sobre él sus bendiciones porque ha defendido lo conveniente, lo correcto, lo justo!

Quintiliano Sánchez.

AVISOS

Se vende la casa que, situada en la Carrera de Pereira Nº 3 pertenece á los herederos del Sr. Dr. D. Francisco Núñez. Tiene comodidades para dos familias y agua en propiedad.

La persona que interese, puede conocer dicha casa todos los días, desde las once; y respecto del precio y condiciones de venta, el Dr. José Ignacio Arellano está autorizada por los herederos á quien se le verá en su domicilio Carrera de Rocafuerte Nº 33.

BUEN NEGOCIO

Se vende la hacienda "San José", situada junto á la plaza del pueblo de Guales; tiene 50 caballerías, más ó menos, de terreno, agua abundante para formar cebas; trapiche, hidráulica, alambique, centrifuga para azúcares, movida por agua, bronce y enseres necesarios para fabricación de aguardiente; caña y árboles frutales. La persona que interese hable con José Antonio Calderón, en la Carrera Bolívar, casa Nº 18 (esquina del Chorro de Santa Catalina), que la da por el ínfimo precio de \$5. 000.

JOSÉ MARIA JURADO

AMANUENSE TAQUIGRAFO

Adscrito á los despachos de los Sres. Dres. J. M. Borja, N. Clemente Ponce y Miguel E. Arregui, tiene la honra de ofrecer sus servicios como *Agente Judicial* mediante módica remuneración. Carrera de Junín Nº 21.

Quito, agosto de 1903.

Carlos Manuel de Murrieta

Agente Judicial

Amanuense adscrito al estudio de los Abogados Sres. Dres. ARIZAGA.

Oficina: Calle de Aguirre, Nº 35.

Domicilio: id., Luzarraga, Nº 12, entresuelo.

Guayaquil, de 1903.

Llegó de Segiling y Cellán, en paquetes de media y una libra.

Juan José Narváez

Los exquisitos Turrunces de Alicante, Jijona, Abellana Imperial y Piñon, acaban de llegar donde

Juan José Narváez.

SOLO AL CONTADO

Se venden en el almacén de Gabriel Unda [esquina de San Agustín] los siguientes efectos: Generos blancos desde 4.50 hasta 11.50 la pieza.—Lienzos, Camisetas y calzoncillos de color superfino.—Pañolones de algodón, Merinos de color.—Pañolones de merino para duela.—Juguetes de caucho.—Denarios.—Peinetas para niñas.—Plumas de polvo de arroz á 0.15 cts.—Hilo de Alejandría.—Portamonedas de acetato.—Frazadas de lana.—Sempiterno y puella para colchones.—Pañolones de lana á \$3.20.—Agua de colonia y de florida legitima.—Agua de Azahar.

Se acaban los crespones de algodón!

Cápsulas legítimas para revolver Smith & Wesson, leontinas de reloj para caballeros y señoras, fiertes, carteras y pañoleras de cuero, alfileres de oro para corbata, prendedores para señora, juguetes, muñecas & C. en la Peluquería Francesa de Maldonado y Cevallo.

EN EL ALMACEN DE VIDAL VELASCO G.

encontrarán á precios muy baratos los siguientes mercaderías: Casimires, corbatas, camisas, cuellos y puños, paraguas, esencias, jabones, y polvos de arroz de las más acreditadas casas de Europa y Estado. Unidos; leontinas, broches y dijes para reloj, lanas para trajes, pañolones, medias para hombres, señoras y niños, sombreros, casinetes, telas de seda para tapicería, damascos, cretonas. Aguardiente de uva puro, Maocatel ó Italia, vinos españoles legítimos poco botellas y barriles, cognac rajas y resortes para coches y carretas, y un gran surtido de juguetes.

BUEN NEGOCIO

Se solicitan por cuatro años \$3. 800,00 á mutuo con hipoteca sobre fondos valiosos. Se reconocerá el interés del 1%, mensual, sobre esta capital.

La persona que desee colocarse puede dirigirse al Regente de este periódico, quien dará amplio pormenores.

LIENCILLOS É HILOS De "San Pedro"

De la fábrica del Sr. D. Fernando Pérez Quiñones siguen realizándose con una considerable rebaja, en el almacén de FRANCIA, en ORDÓÑEZ VALENCIA.

También sigue la venta de artículos de ferreteria y loza, esmermas imperiales legítimas y otros varios efectos.

El Mallorca del Guayas del mejor surtido de vinos selectos que acaba de recibir de España, y otros liciores. Todo á precios baratos. Nº 21 D. C.—Casa del Sr. D. Neptali Bonifaz, hacia el templo de Santa Catalina.

Quito, Agosto de 1903.

Librería Americana

NOVEDADES.

Mera (Juan León) Tije: reiazos y plumadas, 1 tomo rústica, . . . \$1,40
Bescherelle, Dictionnaire des huit mille verbes usuels de la langue française, 1 tomo pasta de cartón, . . . 1,60
Larou Petit dictionnaire encyclopedique, . . . 3,10
tomo rústica, . . . 3,10
Valderk. Rousseau Action republicaine et sociale, 1 tomo rústica, . . . 2,00
Pierre Loti. L'Inde, 1 tomo rústica, . . . 2,00
Michel Provins. L'entraineuse, 1 tomo rústica, . . . 2,00
Jean Bertheroy. Le Jardin des Tolosais, 1 tomo rústica, . . . 2,00
Boissier. Tacite, 1 tomo rústica, . . . 2,00
Ha llegado ya Carrara, dos tomos á la rústica se venden en, . . . 5,00
También han llegado ya la renombrada obras: Claude. La electricidad al alcance de todos, 1 tomo pasta de tela, . . . 4,00
Cherivry. Diccionario de medicina popular, 2 tomos pasta de tela, . . . 18,00
En la Librería se venden los tomos V, VI y VII de la Historia del Ecuador por el Sr. González Suárez, á la rústica los tres en, . . . 8,00

APROVECHAD

LA OCASION

Se venden dos fondos de muy buena calidad, de extensión de siete á ocho caballerías cada uno, con casas, cuandras de alfalfa, porteros, etc., situados, el uno, en el Valle de Chilló, jurisdicción de Gonocoqui; y el otro, en la Magdalena. La persona que interese en estas propiedades, puede entenderse con el Sr. Dr. D. C. Camilo Daste, quien tiene las debidas instrucciones del dueño.

Quito, agosto 27 de 1903.

LA LEY

QUITO, SEPTIEMBRE 12 DE 1903

Confesiones y pretensiones cordebanas

Con vista del informe especial del Sr. Ministro de Obras Públicas, sobre el ferrocarril transandino, al actual Congreso, no hay quien no diga para su capote: hay tela de qué cortar. Nosotros votamos con el vulgo en esta materia, y nos limitamos, por ahora, a repetir lo que él dice; reservándonos para luego el estudio detenido del instructivo informe.

Pero no podemos resistir á la tentación de dejar constancia de las confesiones y pretensiones de S. Señoría informante, por más que se nos increpe que principiamos por el último.

Confiesa S. Señoría: 1º que han surgido incorrecciones y abusos con motivo del negocio del ferrocarril; lo que equivale á confesar, lisa y llanamente, salvo el aparato de la literatura oficial, lo que tantas veces hemos repetido: que se ha robado á troche moche con ocasión del mencionado negocio.

2º Que queda todavía mucho por estudiarse y descubrirse, especialmente sobre la hipótesis del ferrocarril.

3º Que la obra del ferrocarril, así tal cual la describe el Sr. Ministro; esto es, la añagaza con que se fascina á los incautos y se desanda á la Nación desde el 95, es obra del partido liberal;

4º Que esta obra, tal como es, ha merecido la inquina de sus adversarios históricos [del partido ó del ferrocarril?]

5º Que esta obra, tal cual es, pues suponemos que no nos está hablando del ferrocarril de la Siberia, menos aún del ferrocarril en abstracto, es obra de civilización y de vida:

6º Que es empresa redentora [la empresa Allario & Harman] y que los liberales deben mantener las conveniencias de ella.

Como se ve, las confesiones no pueden ser más categóricas, ni más dignas de S. M. Cordobana, quien se ha alabado en todos los tonos de haber sido una de las más firmes columnas de la empresa redentora, pese á los abusos é incorrecciones.

Ahora bien, de tan espléndidos precedentes qué pretende deducir S. Señoría?

La empresa redentora ha robado desvergonzadamente á la Nación, la empresa redentora es obra del partido liberal; yo soy miembro conspicuo de ese partido; he sostenido con todas mis fuerzas á la empresa. No parece sino que, arrepietido S. S. de sus enormes culpas, pidiese á grito herido que lo enjuiciasen en compañía de toda la camada; que aspirase á la postera gloria obtenida por el gran Lesseppe; pero que arrepentimiento, lo que niño envuelto; S. S. pretende nada menos que se le concedan amplias facultades para llevar adelante impunemente la obra liberal. Esto se deduce de las propias palabras con que S. S. se rio de la Legislatura.

"Por tanto, si tendis confianza en la honradez y patriotismo del Gobierno y en la acción del Ministerio de Obras Públicas, haced de modo que el Ejecutivo asuma ante vosotros, ante el País y ante

la historia la responsabilidad de solventar este asunto enojoso y de vital importancia para la República, concediéndole amplias facultades para que se entienda con la Empresa, y pueda ir hasta el arbitraje en demanda de la resolución del contrato, si la Compañía Constructora no quisiese llegar á un avenimiento equitativo, que al mismo tiempo que repare los pasados errores, dé prenda de seguridad para lo porvenir, y levante por sobre todos los intereses, los de la probidad y de la justicia.

"En qué fundará el Congreso su confianza en la honradez y patriotismo del Gobierno? Qué prenda de seguridad será la acción del Ministro de Obras Públicas, uno de los partidarios más acérrimos de la obra redentora? La responsabilidad del Ejecutivo en la patraña del ferrocarril, ante el Congreso, la Nación y la historia, no depende de la voluntad del primero: está en la naturaleza de las cosas; pero no se la ha de hacer efectiva ampliando las facultades de los responsables, sino exigiéndoles cuenta estrecha.

¿Y qué diremos del avenimiento equitativo con la Compañía; que repare los pasados errores y dé prenda de seguridad para lo porvenir?

¿Se quiere obtener permiso especial del Congreso para remachar el inicio negocio, sin más cambio que el del personal preferido del Stock?

No pueden darse confesiones más lísis, ni pretensiones más... patrióticas.

Que el Congreso dé al Ejecutivo el Patronato del ferrocarril, previa exoneración de cuentas. Y aténgase luego á la historia escrita por los mismos reos.

CABLE

Turquia

Phillipolis 4.—Asechuró que las tropas turcas han prendido fuego al bosque de Rhodepe, á lo largo de la frontera, con el objeto de impedir que atravesen por allí las partidas búlgaras.

Constantinopla 4.—Los cruceros americanos "Brooklyn" y "San Francisco" deben llegar hoy á Beirut.

El Consal americano Revandete le legrefa de Beyrut al Ministro Estahman que las autoridades buscan con actividad al agresor del vice-consul Magelsen, pero que no puede asegurarse si se encuentra entre las personas arrestadas ya.

Avissae oficialmente que han tenido éxito completo las operaciones militares contra los insurrectos en el distrito de Kissera, pues se dice que ha sucumbido más de 400.

Austria-Hungría

Budapest 5.—El Emperador ha recomendado la formación del nuevo Gabinete á Herldokach, ex-Ministro de Hacienda. Entiéndese que no hará concesión alguna á los excelsiustas, respecto al empleo del dialecto húngaro. El objeto de la visita del Emperador á esta ciudad no es otro que la formación del nuevo Gabinete húngaro que reemplazará al que presidió por el conde Hedevarsky, dimitido el 8 de agosto, por no estar su programa de acuerdo con el Emperador y por haber los partidarios de Emsuth rebudados su apoyo. El Ministerio Hedevarsky sólo tuvo mas 6 semanas de vida. La crisis política que duró largo período tuvo origen en las varias exigencias de los húngaros, siendo la principal de éstas la de que el dialecto húngaro debe ser el que se use oficialmente en el ejército húngaro. El agente en esta ciudad de la

"Hungarian Levantés Line" se ha dirigido á Bargas, con el objeto de informarse respecto á las tres explosiones ocurridas el miércoles, á bordo del vapor austriaco "Vaskapa"; hay muchas versiones sobre la causa de las explosiones.

Perú

Lima 4.—En Pacasmayo se han presentado dos nuevos casos de la borbónica, lo que ha hecho oír la alarma, queriendo todos los habitantes huir del lugar.

El Sr. Candamo, Presidente electo, renunció hoy las presidencias de la Cámara de comercio, de la Compañía de seguros "Klimax", del ferrocarril de Eten, y las gerencias de las compañías minera de Yaulu y de la compañía de seguros de vida "La Sud Americana".

La Cámara de Comercio dió esta noche un espléndido banquete á su ex-Presidente.

Estados Unidos

Washington 4.—El Ministro Estahman ha comunicado hoy al Departamento de Estado que varias potencias europeas han desembarcado marinos en Constantinopla. En vista de esto, si se ve que las vidas de los ciudadanos americanos están en peligro, el Gobierno de los Estados Unidos enviará también un destacamento de marina. Se ha avisado también que para dar protección á las vidas de las personas que ocupan la legación americana y el consulado general, se ha aumentado el número de agentes de policía secreta.

Colombia

Panamá 5.—El Sr. D. José Domingo de Obaldía ha sido nombrado Gobernador de Panamá, en reemplazo del Sr. Pacundo Mita Durán, que ha sido promovido á Ministro de Hacienda.

El tratado Hay-Herrán se considera generalmente como muerto y enterrado. Los Estados Unidos pueden ya atender seriamente á la construcción de la vía por Nicaragua. Los istmeños han perdido toda esperanza de que Colombia les haga justicia. Lo único que puede impedir la total ruina y devastación del istmo es el exclusivo esfuerzo que hagan los istmeños para salvarse.

El nuevo Gobernador salió de Bogotá el 3 del presente, acompañado por el nuevo Comandante militar, á quienes se espera en esta ciudad el 16. Dices que el Gobernador de Obaldía trás un serio proyecto para construcción del canal que sería satisfactorio para los interesados, pero esto se considera como mera promesa, para calmar la justa indignación de los istmeños, mientras el Gobierno nacional gana tiempo para tomar medidas de precaución. Es enteramente imposible, según se cree generalmente por los istmeños, hacer un tratado con Colombia para la construcción del canal, bajo las actuales circunstancias, en cualquier forma y manera en que esté concebido el tratado. El nombramiento de un Gobernador istmeño creése que tiende también á calmar los ánimos de los habitantes de este Departamento.

Congreso de 1903

Cámara del Senado

Sesión del 10 de Setiembre.—Presidencia del Sr. Noboa.—Las 2 1/2 p. m. Asistieron los HH. Andrade Marín, Aranz, Banderas, Borrero, Cárdenas, González, Franco, Gangotena, González C., Larrea, Moncayo H., Moncayo A., Román, Terán, Vasconcelos, C., Vasconcelos S., Vela y Villavicencio.

Por medio de un oficio, remite el Ministro de Obras Públicas, el informe especial sobre construcción y explotación del ferrocarril del Sur.

Pásose en conocimiento de la Cámara que el Sr. Martínez Aguirre se ha dirigido á la Capital, para incorporarse al Senado.

A la Comisión de Calificaciones pasó, la excusa presentada por el Sr. Roldán.

Fueron aprobados en 3a los siguientes decretos:

1º El que grava con 5 centavos

el Sr. Martí nez Aguirre, para no asistir al Congreso.

Se dió lectura, en la Memoria del Sr. Ministro de lo Interior, á la parte relativa al ferrocarril del Sur.

Al senador: Poco no se le admite la excusa.

Pasó á 3ª el siguiente proyecto: el que decreta la jubilación del Rvdo. P. Proaño.

Los artículos del proyecto de ley de Presupuestos, referentes al Ministerio de Instrucción Pública, pasaron á 3ª.

Las solicitudes de José Miguel Recalde y la de Rosa Santos, pasaron á las comisiones respectivas.

A las 4 1/2 p. m. se levantó la sesión.

Cámara de Diputados

Sesión de 10 de Setiembre.—Presidencia del H. Miguel A. Carbo.—Las 9 y treinta y cinco p. m.

Asistieron los HH. Acosta, Aguirre, Albornoz, Almeida, Andrade A., Andrade D., Arévalo, Arias, Balarezo, Bayas, Calisto, Campuzano, Cueva, Chiriboga, Espinosa, Fernández Salvador, Gallardo, Hidalgo, Iruirradé, López, Omasa, Pachano, Peralta, Plaza Iglesias, Puga, Rengel, Reyes, Subis, Tubar, Torres, Vallejo, Vernaiza, Viteri, Zaldumbide y el Sr. Secretario.

El Senado devolvió, negando, el proyecto por el que autoriza al Municipio de Ibarra, para enajenar los terrenos que posee en Cabaesquí.—Se mandó archivar.

El H. Hidalgo manifestó que los Diputados estaban perdiendo el tiempo, pues, todos los proyectos aprobados en la Cámara eran rechazados por el Senado.

Las solicitudes siguientes, fueron negadas: la de Benjamin Vargas, quien pide se decrete su jubilación; la de los indigenas del Cantón Guandara, quienes se quejan de un desajuste cometido por los administradores del Convento de la Concepción y la de Ulises Tamayo, quien pide condonación de una cantidad que debe al Fisco.

La solicitud del Municipio de Vinces, que pide exoneración del 5 por ciento con que debe contribuir para la obra del Sanitorio Rocafuerte y la de los Sres. José C. Barahona, Nicanor Jaramillo, pasaron á las Comisiones de Hacienda y Peticiones, respectivamente.

Receso

Pasó á la Comisión de Redacción, el proyecto de ley de Escuelas y Reemplazos.

El proyecto que asigna fondos para la construcción del camino que de Gualeacé conduce al Oriente, pasó á 3ª; así como el que declara vigente la ley de 26 de Abril de 1884, bajo cuya garantía se establecieron los ingenios de azúcar.

Igualmente, el proyecto que reforma la ley de Timbres, pasó á 3ª.

El proyecto que deroga el decreto legislativo de 26 de Octubre de 1900, mediante el cual se creó una Junta de Obras Públicas, en el Azuay; pasó á la Comisión de Redacción.

Se levantó la sesión á las 5 y 20 minutos p. m.

Cámara del Senado

Sesión del 11 de Setiembre.—Presidencia del H. Noboa.—Las 2 p. m. Asistieron los HH. Andrade Marín, Aranz, Banderas, Borrero, Cárdenas, González, Franco, Gangotena, González C., Larrea, Moncayo H., Moncayo A., Román, Terán, Vasconcelos, C., Vasconcelos S., Vela y Villavicencio.

Por medio de un oficio, remite el Ministro de Obras Públicas, el informe especial sobre construcción y explotación del ferrocarril del Sur.

Pásose en conocimiento de la Cámara que el Sr. Martínez Aguirre se ha dirigido á la Capital, para incorporarse al Senado.

A la Comisión de Calificaciones pasó, la excusa presentada por el Sr. Roldán.

Fueron aprobados en 3a los siguientes decretos:

1º El que grava con 5 centavos

cada litro de aguardiente que se introduzca al cantón de Pueblorrico.

2º El que determine los días de fiesta que el Estado debe reconocer. La Cámara no encuentra justas las objeciones del Ejecutivo al contrato de luz eléctrica que la casa Alvarado Bejarano trata de establecer en Guayaquil. Se suspendió el debate.

Los últimos artículos del proyecto de ley de Presupuestos, pasaron á 3ª.

Se dió lectura á las siguientes solicitudes: á la de la Srta. Carmen Ayala; á la del Dr. S. M. Durán y á la de los vecinos de Alampar.

Se levantó la sesión á las 4 y media p. m.

Cámara de Diputados

Sesión del 11 de Setiembre.—Presidencia del H. Miguel A. Carbo.—Las 9 p. m.

Asistieron los HH. Aguirre, Acosta, Aguirre, Albornoz, Almeida, Andrade A., Andrade D., Arévalo, Arias, Balarezo, Bayas, Calisto, Campuzano, Cueva, Chiriboga, Espinosa, Fernández Salvador, Gallardo, Hidalgo, Huerta, Iruirradé, López, Omasa, Pachano, Peralta, Plaza 1., Puga, Rengel, Reyes, Subis, Tubar, Torres, Vallejo, Vernaiza, Viteri, Zaldumbide y el Sr. Secretario.

Se leyeron los siguientes oficios: Del Sr. Ministro de lo Interior con los que remite el informe especial sobre el ferrocarril del Sur y la excusa del Dr. César Benja, para no concurrir á la Cámara.

El del Ministro de RR. EE., con el cual envía, para su aprobación, el contrato sobre inmigración celebrado ad referendum, entre nuestra Cancillería y el Sr. Mariari, por medio de su representante.

Del Senado: el oficio al cual vienen adjuntos los proyectos sobre supresión del Tribunal de Cuentas de Guayaquil y construcción de una casa municipal, en Latacunga, y que fueron rechazados, por unanimidad, en la del Senado.

La Cámara del Senado manda aprobar la convención de Castles Postes, los que obran entre el Sr. Ministro de RR. EE. y el Excmo. Sr. Ministro de Colombia.

Se admitió la excusa del Dr. Ramón Eguiguren.

La redacción del proyecto que crea el cantón Balsas y del que manda pagar al Sr. Manuel Garcia la cantidad de \$1 10 400, fue aprobada.

No se admitieron las objeciones del Ejecutivo al decreto que vota \$1 800, para el Jardín de Infantes.

El proyecto que senala fondos, para la reconstrucción del colegio Bolívar, en 3ª, pasó á 3ª.

Receso

Pasaron á 2a, los siguientes proyectos:

1º El que autoriza al Municipio de Guayaquil, para que reglamente el servicio de salubridad.

2º El que grava con 5 centavos cada cabeza de ganado que se introduzca en el cantón de Babahoyo.

Pasaron á 3ª

1º El que crea fondos para la construcción de una plaza de mercado, en Latacunga.

2º El proyecto que reforma el decreto legislativo de 26 de Setiembre de 1902.

3º El que prorroga, por 10 años, el decreto legislativo de 30 de Setiembre de 1900.

4º El que deroga el decreto legislativo de 10 de Octubre de 1899, reformatorio de la ley de Minas.

5º El que ordena pagar á los herederos del Coronel Manuel Guerrero, la cantidad de \$1 2 370.

Se leyeron varias solicitudes, y terminó la sesión á las 5 p. m.

Cronica Interior

CALENDARIO

El mes actual tiene 30 días: 5 de fiesta y 25 de trabajo.

Sábado, 12.—San Valeriano m.

Domingo, 13.—100 después de Pentecostés...

Unos, 14.—La exaltación de la Santa Cruz...

Compañía de Transportes.—Han salido hoy...

Quita sum lea.—Sátese que los honorabilísimos legisladores...

Se viene.—De Panamá, han salido, con dirección a Guayaquil...

Insolencia.—Según dicen lenguas, la Policía dizque debe...

Prófugo.—De casa del Sr. Luis F. Mesias, ha fugado el menor...

Heridas.—Félix Quimay y El y Q. aq. p. s. d. c. de haber herido a Tomás...

Cuyeron.—Ante noche, á las once y media, un hombre y una mujer...

Cascerribas.—N. Moncayo ha sido llevado a la Policía...

Defunciones.—Han fallecido D. Vicente Pástor y la Sra. Antonia...

Viaje.—El Sr. Federico Mercier, Ministro Residente de Francia...

Gobernador.—El Sr. D. Alejandro Durán ha sido nombrado Gobernador de Imbabura...

Está aquí.—Hillas, en esta Capital, el Sr. Rafael Cornejo...

Secretario.—Al Sr. Alejandro Gallegos se le ha conferido el nombramiento de Secretario de la Gobernación...

Interesante.—En la noche del 8 del mes que corre se le cayó a la Sra. Dña. Mercedes Reyes Villarreal...

La persona que diara razón del reloj, tendrá, caso de que se lo

hallare, una buena remuneración. Los informes deben dirigirse a la oficina de Pesquisas ó a esta imprenta.

Jurado.—El que se verificó ayer en el Juzgado 1º de L. tras declaró que el acusado, Miguel Mariano Torres Daque, era autor de robo simple...

No necesita reflexionar mucho el Sr. Fiscal para rectificar esas ideas y creemos que las rectificará

Hotel.—El Hotel Americano, que se ha instalado en la Carrera Bolivia, junto a la Municipalidad, no deja que desear a sus clientes...

Amanuense.—El Sr. Manuel Zaldumbide, amanuense de la Oficina Central de Registro Civil, ha sido reemplazado...

Cartas reveladoras.—¿Cómo cuyeron en la redacción de "El Derecho" las cartas dirigidas por el viejo luchador a su Ministro de lo Interior?

Don Abelardo la entregó confidencialmente a su tocayo el Sr. Abelardo J. Andrade, y de poder de este Sr. Diputado, los tomó en un día de visita...

Plaza sujeta.—El primer Jefe del batallón Pichincha ha dirigido un oficio al Intendente de Policía, contradiciendo lo acaecido en una hoja volante suscrita por D. Cruz Hidalgo...

De Policía.—Hoy, por la mañana, han sido juzgados 47 contraventores en la Policía.

Máquinas.—El Jefe de Pesquisas está recordando, de poder de los contadores, varias máquinas de cozer, máquinas que, tomándolas en alquiler Edmundo Sánchez, les ha vendido arbitrariamente a aquellos industriales caballeros.

Carreras hílicas.—Mañana correrán en el Hipódromo, los siguientes caballos:

- 1ª CARRERA.—500 METROS. Vulcano II, con... 50 Kilog. Conjero, con... 50 Id. Radical, con... 50 "
- 2ª CARRERA.—700 METROS. Caracas, con... 55 Kilog.

- Don Quijote, con... 55 Ll. Chinoso, con... 55 " Tulea, con... 55 " Muzelk, con... 55 "
- 3ª CARRERA.—DE 950 A 1090 METROS. Dan Dan, con... 55 kg., 965 Ll. B. n. n. n., con... 55 " 1000 " B. n. n. n., con... 55 " 975 " Ibis, con... 57 " 950 "
- 4ª CARRERA.—700 METROS. Pálido, con... 65 kilog. Palomo, con... 55 " Saigay, con... 60 " Fatico, con... 65 "
- 5ª CARRERA.—700 METROS. Moja, con... 55 kg. Dinamita, con... 55 Ll. Cuscungo, con... 55 "
- 6ª CARRERA.—700 METROS. Ravachol, con... 55 Kilog. Ibis, con... 67 Ll. Sun-kug, con... 50 "

Remitidos

MATERIAL Incombustible y Escaltes

Señor Presidente de U. H. Cámara del Senado.

Excelentísimo Señor:

Los agrada deber que nos impone la Patria en estos ceños se relaciona con sus grandes instituciones, deben impelerlos no sólo al estricto cumplimiento de aquellos, sino también a no omitir medio alguno por el cual podamos propender a su ventura y verdadero progreso.

Si tenemos de ofender nuestra vida en defensa de los augustos derechos de la Nación, todos los demás sacrificios son posibles, en cuanto el amor patrio los requiera, mediante el amor incondicional de los ecuatorianos, en su labor común: el engrandecimiento del Estado.

Hace mucho tiempo que he pensado con tison y perseverancia algún medio por el cual se pudiesen cubrir los valiosos intereses de la Perla del Pacífico y demás costas, víctimas del horrible elemento del fuego que día a día, hace imposibles la seguridad, el comercio y prosperidad de sus florecientes poblaciones.

Útil es manifestar a V. E. los sacrificios y desvelos, las decepciones y amarguras que he sufrido á traves de alcanzar, como he alcanzado, el efecto, un verdadero triunfo contra el enemigo encarnizado y pertinaz de los intereses costeros; triunfo que pondrá á cubierto no sólo éstos, sino lo que es más, su tranquilidad y la vida misma de estos pueblos.

Ponderar á V. E. y á las HH. Cámaras las excelencias de mi invento, su indiscutible necesidad é inmediata aplicación práctica; é idea de sorprender mi modesto, pero noble manera filosófica, organizadas como están las HH. Cámaras de un personal, cuyo talento, vastísima ilustración y relevante patriotismo, son prendas de acierto en la resolución de los múltiples problemas que afectan á la prosperidad nacional.

Señor Don Francisco Loque Plata, persona que, por su honorabilidad y competencia en esta materia, es el juez nato de mi invento, y cuyo informe, por sí sólo, es el testimonio más concluyente que se puede oponer á cualquier duda. [Anexo N.º 1]. Nidness, además, Excmo. Señor, que los diarios de esta ciudad "La Ley," "El Derecho," "La Patria," y "El Tiempo," aunque periódicos deseariosos en los ideales que persiguen, me han favorecido unánimes con la manifestación de plácemes conceptos; al referirse á la importancia y utilidad de aquel invento; como que para inspirarse en el bien común, sus redactores se hubieran dado cita al propender con sus íntimas opiniones, al feliz término de mi descubrimiento.

La prensa del Guayaquil ha hecho también ostensible la mejor propaganda del incombustible y de sus resultados, siendo dignos de irse los conceptos, de los respetables diarios "La Nación," y "El Tiempo," respecto de la duración é incombustibilidad de la materia incombustible; adherida á toda clase de maderas y caña picada; pues, en los diversos experimentos se observó, no sin sorpresa, que los pedruzcos de madera, al fin, quedaban tan perfectamente solidificados, como si hubiesen sido un solo fragmento; petrición que de suyo garantiza para siempre la duración á que me he referido. (Anexo No. 2).

Excmo. Señor, HH. Legisladores, queáis más pruebas con las cuales abrumaría la evidencia de mis sucesos, fatigado insistentemente vuestra atención. ... Estoy listo á dárseles cuando se me ordenen y las veces que se quiera.

Lo gestionado ya, cumpliendo todos los requisitos que preceptúa la Ley de Patentes, para obtener la de mi invento; pero la autoridad encargada de despacharla, no lo ha hecho aún. Pero si fuere absolutamente necesario ese documento, aplico á la H. Cámara del Sr. Jefe Político de este cantón para que confiera la patente antedicha.

El Hecado, pues, el momento, HH. Legisladores, de que un ecuatoriano con autor, despliegue sus labios para pedir, como pido al Soberano Congreso Nacional se digne concederme la protección pecuniaria indispensable para dar comienzo á la ejecución del invento, sin la cual quedarían fallidas mis esperanzas, estériles mis sacrificios y desvelos. Esa, prót quisiera que espere aldozcan envernar en realidad el ideal que me ha propuesto; pues, muy en breve me propongo partir á la ciudad de Guayaquil, con el objeto de verificar la instalación de mis trabajos.

No habría solicitado esta protección, si mi exiguo recurso no hubieran desaparecido al aplicarlos al estudio, á los ensayos privados y más gastos erogados durante largo tiempo, durante el cual he precudido de ocupaciones en otra clase de trabajos que me hubieran producido siquiera lo más indispensable para subsistir á las necesidades de la vida.

Como muy bien lo dice el Jefe de la Nación, este descubrimiento no sólo significa un interés particular, sino principalmente un beneficio público. Favorecedlo, pues, Honorables Legisladores, y la Nación, especialmente la ciudad de Q. medo y Rucumberto, deberá un señalado servicio al Congreso de 1903.

Excelentísimo Señor, JOSÉ MIGUEL BÉCALDE.

ROYAL PALACE HOTEL Este hotel, montado con elegancia y gusto, ofrece al viajero aposentos decentes y elegantes, y á todas las personas que gusten del buen ali-

mento, comidas sana y suculentas, licores importados directamente de Europa y Estados Unidos.

El Royal Palace Hotel cuenta con cocineros hábiles, para dejar satisfecho al paladar más exigente; asco, buen servicio, baños, escusados, billar, piano, y todo lo que hoy exige la vida de buen gusto.

Dirección: N.º 62, calle 10 de la carrera Venezuela.

CAAMANO JIJON & C

COMISIONISTAS EXPORTADORES é IMPORTADORES

Guayaquil-Ecuador-S. A.

Ofrecen sus servicios al comercio y público en general, para despachos de aduana, compra de letras y pedidos á Europa y EE. UU. de toda clase de mercaderías, maquinarias y artículos de uso personal.

Para pormenores, dirigirse al representante, Sr. Ernesto Stagg, en casa del Sr. Manuel Jijón Larrea, Carrera Sucre, N.º 11, ó á la oficina del mismo Sr. Jijón Larrea.

GANGA

Se vende siete mulas peruanas de muy buena calidad; dos de silla y cinco chúcaras. En esta oficina se dará razón.

MANTEQUILLA

de immejorable calidad y á precio reducido, se vende todos los días en la casa del Sr. D. Roberto Ponce, (carrera Venezuela, No. 44).

ARRIENDO.

Se da, en arrendamiento, una casa amueblada, sita en la plazuela de la Merced. Para recibir más datos, acúdase á esta imprenta.

Muy buenos resultados están dando las semillas de pastos hortalizas, flores etc. que ven de Juan José Naváez.

LA ELEGANCIA

PELUQUERIA Y PERFUMERIA FRANCESA DE MALDONADO Y CEVALLOS

En este acreditado establecimiento encontrará constantemente su numerosa clientela un completo y variado surtido de mercaderías especialmente en los siguientes artículos:

Ternos de color de calzoncillo y camiseta de hilo de Escosia, Camisas blancas y de color, cuellos y puños varias clases, camisetas, calzoncillos, calcetines, medias para Sras. y niños, variedad de calidades y precios, corbatas de toda clase, ponchos de lana, guantes de cuero de ante, de cabritilla y piel de Suecia, para caballeros y Señoras; sombreros de pañoy de paja, paraguas de seda con barilla nickelada y otras clases, sombrillas, bastones, broches para el cuello, pecho y puños, gemelos, cortaplumas, nabajas de barba, bien finas y garantizadas; canastitos de mimbre varios tamaños; cuadros, espejos, fuegos de loza para laboratorio, y muchos artículos más, todo á precios sin competencia.

OBRAS QUE SE HALAN

EN LA

Librería Católica, sita en el portal del palacio Arzobispal

- Obras escogidas de D. Manuel Bretón de los Herreros, de la Academia Española. 2 tomos, pasta S/. 8
- Obras de Fr. Vicente Solano, precedidas de la biografía del autor, por Antonio Borrero, 4 tomos, pasta española. " 12
- Obras en prosa de D. Diego Hurtado de Mendoza, 1 tomo, pasta. " 2
- Obras completas del Dr. D. José Modesto Espinosa, 2 tomos, pasta. " 2,40
- Obras de Julio Verne, 7 tomos en folio, pasta, tomo de tafete. " 95
- Obras de Vilgilio, traducidas en verso castellano, por D. Miguel Antonio Caro, 3 tomos pasta. " 7
- Obras políticas, históricas y críticas de D. Francisco de Quevedo, 2 tomos, pasta. " 4
- Obras satíricas y festivos de id. id. 1 tomo, pasta " 2

- Obras escogidas de Diderot, precedidas de su vida, por Madame de Vandoul, su hijo, 2 tomos, pasta. S/. 4
- Obras de Don Antonio de Trucha " 4
- Obras de Fernán Caballero. " 2
- Obras de D. José Selgas. " 2
- Obras de María del Pilar Sinués. " 2
- Sátiras de Jurenal y Persio, retraducidas verso castellano, por Carmona y Vigil, 1 tomo, pasta. " 2
- Cristóbal Colón y el descubrimiento de América, por Alejandro de Humboldt, 2 tomos. " 4
- Eglogas y Geórgicas de Publio Virgilio Maron, traducidas en verso castellano, por F. Hidalgo y M. A. Caro, 1 tomo, pasta. " 2
- Historia de la conquista de Méjico, por D. Antonio de Sola, 1 tomo, pasta española. " 3,20
- Estudios críticos acerca de la dominación española en América, por el P. Ricardo Capps, S. J. 26 tomos, pasta española. " 32
- Historia de la música, por

Varios tomos y títulos.

- H. Lavoix, 1 tomo; pasta de tela. S/. 2,80
- Historia de las Misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón Español, por el P. José de Chantre y Herrera, 1 tomo, pasta española. " 4
- Revolución francesa, por M. A. Thiers, 3 tomos, pasta. " 15
- Historia del Consulado y el Imperio. Continuación de la Historia de la Revolución francesa, por A. Thiers, 15 toms, pasta. " 65
- Historia de la Revolución de Inglaterra, por Lord Macaulay, 4 toms. pasta. " 640,
- Historia del reinado de Guillermo III. Continuación de la Revolución de Inglaterra, por Lord Macaulay, 6 tomos, pasta. " 9,60
- Historia de las variaciones de las iglesias protestantes, por Monsiencr Jacobo Benigno Bossuet, 2 tomos, pasta española. " 4,50
- Historia de la filosofía por el P. Zeferino González, 4 tomos, pasta española. " 12
- Historia del Ecuador, por el Ilmo Sr. Obispo Dr. D. Federico González Suárez.

- rrs. Tomos 65 y 67 y 79 en rústica. S/. 8
- El mundo físico, por Anadeo Guillemín Traducción de D. Manuel Aranda y San Juan. Gravedad, góstricición, luz, calor, electricidad, magnetismo etc., ilustración con puestas de numerosas viñetas intercaladas en el texto, 3 tomos, pasta de tela, planchas doradas. " 50

Vida de León XIII escrita con autorización y aprobación del Sumo Pontífice, por Bernardo O'Reilly, 1 tomo, edición con magníficos grabados al acero. S/. 8

NOTA.—La Librería Católica recibe libros á comisión; y, además, compra toda clase de libros, para lo cual puede hablar con el suscriptor que se halla en dicha librería.
En la misma librería se encuentran varios útiles de escritorio.

José M. Ortí.

Obras de gran importancia

- Apologie du Christianisme au point de vue de maturs et de la civilisation par Albert Maria Weiss, 10 tomos, pasta, tomo de tafete. S/. 40
- Tomos 1o. y 2o. L'Homme complet. " 50. y 40. Humanité et Humanisme.
- " 5o. y 6o. Nature et surnature. " 7o. y 8o. La Question sociale et l'ordre sociale ou institutions de sociologie.
- " 9o. y 10. La Perfection.

TABLAS

de todas dimensiones y de las mejores maderas, muy bien serradas y cepilladas á máquina, vende
S. Ordóñez M.
en su casa de habitación, carrera de Bolivia, N.º 23.
También tiene pilares, tableros, a fajas, etc.
Ejecuta pedidos por madera de dimensiones especiales.
Las máquinas que ha planteado recientemente, son del mejor sistema moderno y de tal capacidad que puede proveer de tablas de toda clase y á la mayor brevedad, á los que soliciten.

Novedad del día

Legalidad, Igualdad e Integridad

ATENCION

En el almacén de A. Estupinán

RECIENTE HAN LLEGADO

En el almacén de A. E. Estupinán, han llegado las siguientes mercaderías:

Un gran surtido

- Tarjetas con flores de seda para felicitación y bautizo, por docenas, precio baratísimo.
- Gran surtido de corbatas negras y colores.
- Jabón de Piura legítimo, por mayor y menor.
- Bacinillas, jarras y lavacaras.
- Ollas negras de acero, á 50 centavos N.º.
- Cacerolas y ollas de acero, con agarrador, á 40 centavos N.º.
- Cacerolas blancas, finas, sin goma, varias marcas.
- Caza fina y ancha, para cortinas.
- Olán blanco á S/. 4 pieza, y 20 centavos vara.
- Y una inmensidad de otras mercaderías

- Género blanco, fino y ancho, á 7 sueres pieza y á 7 cuartillos vara.
- Percalinas finas, á 25 centavos vara.
- Jabón de Piura, está al llegar.
- Jabón de Reuter legítimo de los Estados Unidos, á 60 centavos.
- Id. por docenas, á S/. 6,50
- Y muchos otros artículos.

de sombreros para hombre acaba de recibir

RICARDO VALENZUELA

OJO

Se vende un magnífico coche, en esta imprenta se dará razón.